



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA
INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

C/. Marqués de Arneva, 1
03300.- Orihuela
(Alicante)

MEMORIA VALORADA

INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA APARECIDA (ORIHUELA).

Orihuela, Octubre de 2.010



1.- OBJETO DE LA MEMORIA

Es objeto de esta memoria, la descripción, justificación y valoración de los trabajos necesarios para la COLOCACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE LA APARECIDA .

2.- SITUACIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se sitúan en la Ciudad Deportiva de La Aparecida.

3.- JUSTIFICACIÓN DE LAS OBRAS

La actuación resulta necesaria para dotar al campo de fútbol actual de césped artificial para el desarrollo de unas actividades deportivas eficientes y saludables.

4.- DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras de remodelación del campo de fútbol CONSISTEN :

- Colocación de CÉSPED ARTIFICIAL sobre el campo de fútbol existente de tierra .

Para ello se ha realizado el desmonte del terreno antiguo y se ha procedido a la construcción del nuevo con la siguiente sección:

- Base Zahorra Artificial de 15 cm. de espesor.
- Riego de Imprimación.
- Capa Intermedia G-20 de 4 cm. de espesor.
- Riego de Adherencia.
- Capa Rodadura D-12 de 3 cm. de espesor



-
- Extendido de césped artificial MONOFILAMENTO BICOLOR 3D NATURE de 600 mm.
 - También se va a realizar una red de riego por aspersores tipo cañón y se ha construido un nuevo depósito de agua de 10 m³ de capacidad. Se ha colocado un drenaje mediante canaletas de recogida de pluviales y se ha conectado a punto de descarga existente.
 - Pavimentación de zona de banquillos con adoquin formato 20 x30 modelo Otoñal y acondicionamiento de jardines con albero .
 - Por último se va a dotar la pista con nuevas porterías trasladables para fútbol 7, así como banquillos y redes de protección frontales.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN

Dadas las características de las obras a ejecutar, se estima un plazo de ejecución de DOS MESES.

Orihuela, Octubre de 2.010
EL TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo. Pedro J. García Sepulcre



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA
INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

C/. Marqués de Arneva, 1
03300.- Orihuela
(Alicante)

ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD



INDICE DE LA MEMORIA

MEMORIA VALORADA.....	1
INSTALACIÓN DE CESPED ARTIFICIAL EN CAMPO DE FUTBOL DE LA CIUDAD DEPORTIVA DE LA APARECIDA (ORIHUELA).....	1
INTRODUCCIÓN.....	6
OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO Y TRABAJADORES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	6
<i>OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO.....</i>	<i>6</i>
<i>OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.....</i>	<i>8</i>
<i>SANCIONES.....</i>	<i>9</i>
<i>EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.....</i>	<i>10</i>
<i>EQUIPOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....</i>	<i>10</i>
<i>EQUIPO SANITARIO.....</i>	<i>11</i>
TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN Y EFICACIA ORIENTADORA DE SIGNOS Y COLORES.....	12
PLANOS.....	14
MEDICIONES Y PRESUPUESTO.....	18

INTRODUCCIÓN

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que entró en vigor el día 11 de febrero de 1996, tiene por objeto el promover la seguridad y la salud de los trabajadores mediante la aplicación de medidas y el desarrollo de las actividades necesarias para la prevención de riesgos derivados del trabajo.

Por su parte el artículo 19 del estatuto de los trabajadores ya establece que: "El trabajador, en la prestación de sus servicios tendrá derecho a una protección eficaz en materia de seguridad e higiene".

De ahí que tanto empresarios como trabajadores vengan obligados a cumplir tanto la normativa sobre prevención de riesgos y salud laboral, así como todas las recomendaciones que se deriven de los "planes de prevención de riesgos" que se establezcan en cada empresa. Con estas medidas se trata de evitar en lo posible, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, por eso es necesario que tanto empresarios como trabajadores dediquen una atención especial a implantar y cumplir respectivamente la totalidad de las medidas de seguridad que la normativa legal tiene establecida o pueda establecer en el futuro.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO Y TRABAJADORES ESTABLECIDAS POR LA LEY DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

OBLIGACIONES DEL EMPRESARIO.

El empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores y para ello deberá adaptar las medidas preventivas necesarias para:

- Evitar los riesgos.
- Evaluar los riesgos que no pueda evitar.
- Combatir los riesgos en su origen.
- Adaptar el trabajo a la persona, en particular en lo que respecta a la concepción de los puestos de trabajo, así como la elección de los equipos y los métodos de trabajo y producción con miras, en particular, a atenuar el trabajo monótono y repetitivo y a reducir los efectos del mismo en la salud.
- Sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco o ningún riesgo.
- Planificar la prevención.
- Establecer medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Impartir las debidas instrucciones a los trabajadores.
- Formar a los trabajadores en función del riesgo del trabajo que desempeñen.
- Establecer medidas efectivas que prevean posibles situaciones de riesgo debidas a distracciones, imprudencias no temerarias, etc. que pudieran cometer los trabajadores.

OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES.

El trabajador tiene el deber de la "autoprotección" o sea que viene obligado a utilizar todos los medios de protección que su puesto de trabajo requiera. El artículo 29 de la vigente Ley de Prevención de Riesgos Laborales, desarrolla las obligaciones de los trabajadores en dicha materia.

Para ello cada trabajador debe velar, según sus posibilidades, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas personas a las que pueda afectar su actividad profesional, por lo que deberá de cuidar sus actos y omisiones en el trabajo a fin de evitar todo posible riesgo o enfermedad profesional.

Para ello cada trabajador vendrá obligado a cumplir con todas las medidas de protección que en cada caso sean adoptadas en la empresa y seguir las instrucciones que le sean facilitadas por empresario o por los órganos encargados de la prevención de riesgos de salud laboral de la empresa.

Por lo tanto, los trabajadores, con arreglo a su formación y siguiendo las instrucciones del empresario, deberán en particular.

- Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza los riesgos previsibles, las máquinas, aparatos, herramientas, equipos de transporte y en general, cualquier otro medio con los que desarrollen su actividad.
- Utilizar correctamente los medios y equipos de protección facilitados por el empresario.

- No poner fuera de funcionamiento y utilizar correctamente los dispositivos de seguridad existentes en la maquinaria e instalaciones, de todos aquellos dispositivos que se instalen en los lugares de trabajo o en cualquier punto de la empresa y que estén relacionados con el desarrollo de la actividad.
- Informar inmediatamente a su jefe inmediato y a los trabajadores designados para realizar actividades de protección y de prevención si los hubiere, o en su caso a los servicios de prevención, acerca de cualquier situación que a su juicio entrañe, por motivos razonables, un riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores.
- Contribuir al cumplimiento de las obligaciones establecidas por la autoridad competente con el fin de proteger la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo.
- Cooperar con el empresario para que éste pueda garantizar unas condiciones de trabajo que sean seguras y no entrañen riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores.

SANCIONES.

El incumplimiento por parte del trabajador de las obligaciones en materia de prevención de riesgos, o que desobedezca las instrucciones del empresario o de las personas delegadas por éste en dicha materia tendrán la consideración del incumplimiento laboral a los efectos previstos en el artículo 58.1 del Estatuto de los Trabajadores.

Dichos incumplimientos por parte del trabajador podrán sancionarse, según la gravedad del mismo o la reiteración en dicha desobediencia, desde la simple amonestación hasta el despido.

EQUIPOS DE TRABAJO Y MEDIOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.

Con relación a los equipos de trabajo se deberán de tener presentes las siguientes normas:

- Las máquinas, aparatos, herramientas, etc. solo pueden ser utilizados por aquellos trabajadores encargados para ello por la dirección.
- La reparación, mantenimiento y conservación se efectuará por trabajadores especialmente capacitados para ello.
- El empresario deberá informar a los trabajadores sobre los riesgos inherentes al funcionamiento de los equipos, sobre dispositivos de seguridad e incendios.

EQUIPOS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Son los elementos utilizados por el trabajador con objeto de evitar o disminuir las lesiones o los daños a la salud que puedan producirse por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales. Estos equipos o prendas deben ser puestos obligatoriamente por la empresa a disposición del trabajador y ser utilizados, también obligatoriamente por parte de éste.

ZONA	A UTILIZAR	A PROTEGER
Cabeza	Gorras, redes	Atrapamiento de cabello
Extremidades superiores	Guantes y manoplas	Golpes y abrasiones. Cortes, rozaduras y pinchazos. Humedad, agua y frío.
Vías respiratorias	Bata. Traje isotérmico	Productos químicos. Frío.
Sistema auditivo	Tapones y orejeras.	Elevada presión sonora.

EQUIPO SANITARIO.

Se dispondrá de un botiquín de urgencia, dotado con todos los elementos necesarios para curas urgentes, según indica la vigente Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Este botiquín estará compuesto por:

- Agua oxigenada	- Analgésicos	- Antiespasmódicos.
- Tintura de yodo	- Alcohol de 96°	-Tónicos cardiacos
- Amoniaco	- Mercurocromo.	- Hielo.
- Algodón	- Gasas.	- Guantes esterilizados.
- Esparadrapo	- Vendas	- Termómetro
- Jeringuilla desechable		

Estos elementos se revisarán periódicamente, reponiéndose de forma inmediata aquellos que hayan sido utilizados.

TÉCNICAS DE SEÑALIZACIÓN Y EFICACIA ORIENTADORA DE SIGNOS Y COLORES.

La técnica de señalización ayuda a localizar un riesgo e informar sobre el mismo, pero hay que tener en cuenta que dichas señalizaciones no eliminan, por si mismas, el riesgo ni exime de adoptar otras medidas de carácter práctico.

Para emplear correctamente la señalización deberá conocerse el riesgo y en base al mismo, deberá de emplearse la señal más apropiada.

Existen diferentes tipos de señalización (óptica, acústica, olfativa, táctil y gustativa) de ellas las de mayor difusión son la óptica y la acústica.

- La señalización óptica se refleja mediante señales y colores.
- La acústica mediante sirenas, timbres, alarmas, etc.





Las señales son símbolos normalizados para representar claramente peligros, precauciones, obligaciones e instrucciones de seguridad.

Los colores por su parte, se utilizan para indicar la naturaleza de una sustancia, mejorar la visibilidad y resaltar la existencia de un peligro, identificar un objeto o señalar los lugares de tránsito.

CÓDIGO DE COLORES Y FORMAS DE SEÑALES.

Color	Círculo	Triángulo	Rectángulo o cuadrado
AZUL	- Obligación		- Información. - Otras indicaciones.
AMARILLO		- Atención riesgo de peligro	
ROJO	- Prohibición		- Material de lucha contra incendios.

SEÑALIZACIÓN ÓPTICA

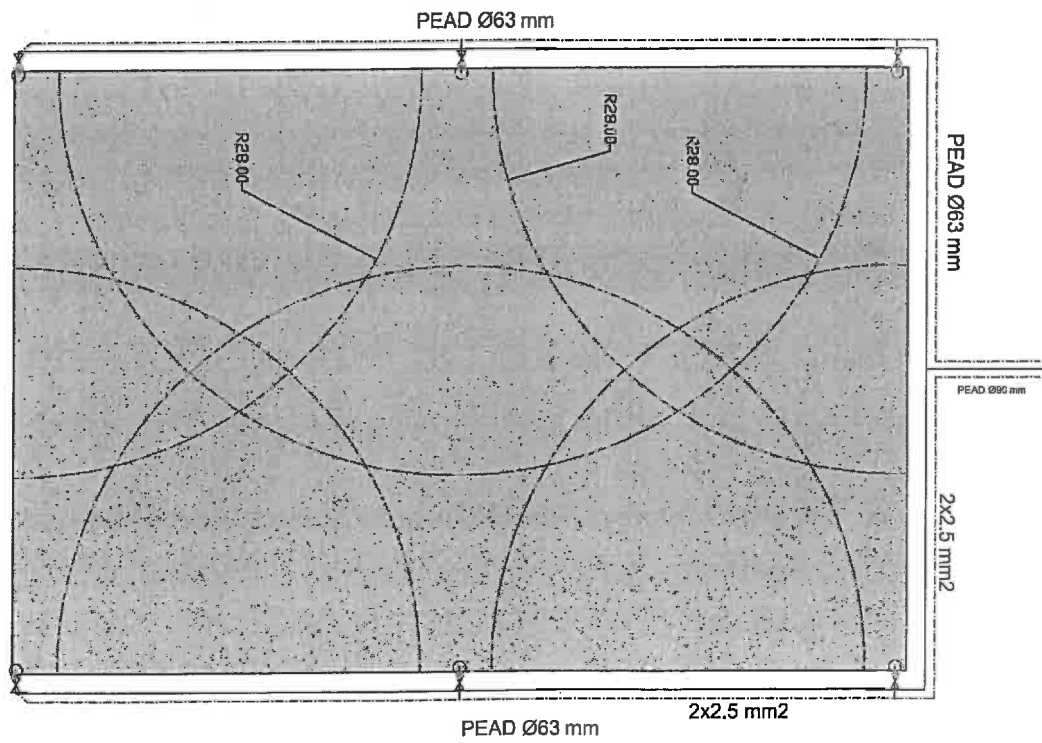
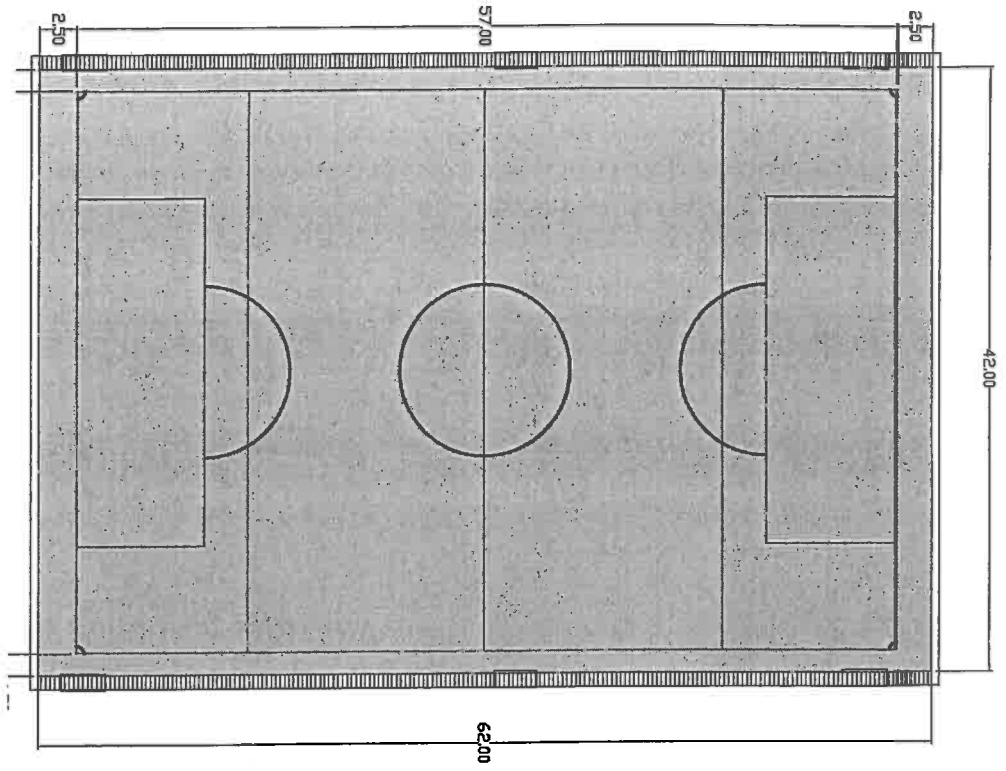
Color	Significado	Aplicación
AZUL 	- Obligación. - Indicaciones.	- Medidas obligatorias. - Emplazamiento de teléfono
AMARILLO 	- Atención. - Zona de riesgo.	- Señalización de riesgos. - Señalización de umbrales, pasillos, obstáculos.
ROJO 	- Parada. - Prohibición.	- Señal de parada. - Señal de prohibición - Equipos de lucha contra incendios
VERDE 	- Situación seguridad - Primeros auxilios	- Señalización de pasillos y salidas. - Puestos de primeros auxilios.

Orihuela, Abril de 2.010.

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Fdo. Pedro García Sepulcre

PLANOS



A LOCAL TÉCNICO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA
INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

C/. Marqués de Arneva, 1
03300.- Orihuela
(Alicante)

3-PLIEGO DE CONDICIONES

Para las obras de acondicionamiento regirán, entre otros, los siguientes documentos:

1.- Pliego de Prescripciones Técnicas Generales para obras de Carreteras y Puentes, aprobado por orden Ministerial de 6 de Febrero de 1976, así como las modificaciones de los artículos aprobados por el M.O.P.U.T, por Orden Ministerial de 21 de Enero de 1998.

2.- Pliego de prescripciones técnicas generales para Tuberías de Saneamiento de Poblaciones, aprobado por Orden de 15 de Septiembre de 1986.

3.- Orden del 31 de Agosto de 1987 de M.O.P.U sobre Señalización, Balizamiento, Defensa, Terminación y Limpieza de Obras en vías fuera de poblaciones.

4.- Ordenanza General de Seguridad y Salud Laboral.

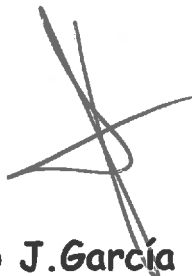
5.- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de Obras del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

6.- Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por real decreto Legislativo 2/200 del 16 de Junio y Reglamento General aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de Octubre.

No deberá iniciarse las obras hasta encontrarse éstas debidamente señalizadas y balizadas luminosamente durante las horas nocturnas, poniendo especial atención en la existencia de señalización e días no laborable, siendo responsabilidad del contratista los accidentes que pudieran producirse, tanto del personal propio como a terceros, debiendo dar cuenta de inmediato a la autoridad competente de cualquier accidente no calificado como leve.

El Contratista está obligado al cumplimiento de todas las Instrucciones, Pliegos, Leyes o Normas de toda índole promulgadas por la Administración con anterioridad a la fecha de licitación y que tengas relación con los trabajos a realizar.

Orihuela, Octubre de 2.010
EL TÉCNICO MUNICIPAL

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned above the typed name.

Fdo. Pedro J. García Sepulcre.

MEDICIONES Y PRESUPUESTO

Presupuesto parcial n° 1 MOVIMIENTO DE TIERRAS

N°	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
1.1	M3	Excavación a cielo abierto, en terrenos de consistencia normal, por medios mecánicos, en vaciados, con carga directa sobre camión basculante, incluso transporte de tierras al vertedero a una distancia menor de 3 km., considerando ida y vuelta incluso canon de vertido y p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	65,00	45,00	0,20	585,000	
							585,000	585,000
			Total m3			585,000	3,00	1.755,00
1.2	M3	Excavación en zanjas, en terrenos flojos, por medios mecánicos, con extracción de tierras a los bordes, sin carga ni transporte al vertedero y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
		Saneamiento	2	50,00	0,40	0,60	24,000	
			1	43,00	0,40	0,80	13,760	
		Conexión red gral saneamiento	1	15,00	0,50	1,35	10,125	
		Canaletas y bordillos	2	62,00	0,30	0,25	9,300	
			2	42,00	0,30	0,25	6,300	
		Riego	2	63,00	0,30	0,50	18,900	
			2	43,00	0,30	0,50	12,900	
			1	20,00	0,30	0,50	3,000	
							98,285	98,285
			Total m3			98,285	12,85	1.262,96
1.3	M2	Compactación del terraplen resultante hasta el 98 % del PM.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	65,00	45,00		2.925,000	
							2.925,000	2.925,000
			Total m2			2.925,000	0,65	1.901,25
Total presupuesto parcial n° 1 MOVIMIENTO DE TIERRAS :							4.919,21	

Presupuesto parcial nº 2 SANEAMIENTO Y DRENAJE

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
2.1	M	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 2 kN/m2; con un diámetro 200 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	43,00			43,000	
							43,000	43,000
			Total m		43,000		23,75	1.021,25
2.2	M	Colector de saneamiento enterrado de PVC de pared compacta de color teja y rigidez 2 kN/m2; con un diámetro 160 mm. y de unión por junta elástica. Colocado en zanja, sobre una cama de arena de río de 10 cm. debidamente compactada y nivelada, relleno lateralmente y superiormente hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena; compactando ésta hasta los riñones. Con p.p. de medios auxiliares y sin incluir la excavación ni el tapado posterior de las zanjas.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2	50,00			100,000	
							100,000	100,000
			Total m		100,000		17,25	1.725,00
2.3	M	Canaleta de drenaje superficial tipo ACO SPORT o similar, de hormigón polímero, colocadas sobre cama de hormigón H-200 de 10 cm de espesor, colocación, recibido, nivelación y remates, completo y terminado según planos, memorias y especificaciones técnicas de la DF. Incluso rejilla de acero galvanizado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2	62,00			124,000	
							124,000	124,000
			Total m		124,000		38,75	4.805,00
2.4	Ud	COLECTOR Evacuación de pluviales a la red general de saneamiento, hasta una distancia máxima de 15 m., formada por: excavación de zanjas de saneamiento en terrenos de consistencia normal, colocación de tubería de PVC coarrugado de 300 mm de diámetro, y tapado posterior de la acometida, sin incluir formación del pozo en el punto de acometida y con p.p. de medios auxiliares.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total ud		1,000		1.235,00	1.235,00
2.5	Ud	Arqueta de registro de 63x63x80 cm. de medidas interiores, construida con fábrica de ladrillo perforado tosco de 1/2 pie de espesor, recibido con mortero de cemento M-5, colocado sobre solera de hormigón en masa HM-20/P/40/I , enfoscada y bruñida por el interior con mortero de cemento M-15, y con tapa de fundición, terminada y con p.p. de medios auxiliares, sin incluir la excavación, ni el relleno perimetral posterior.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			7				7,000	
							7,000	7,000
			Total ud		7,000		135,00	945,00
2.6	Ud	Arqueta areneros de hormigón polímero prefabricado, incluso rejilla de acer galvanizada y cestilla extraíble y conexión a la re de saneamiento con tubo de PVC de 110 mm, colocadas sobre cimentación de hormigón H-200 de 30x35 cm, colocación, recibido y nivelación, remates, completo y terminado.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			6				6,000	
							6,000	6,000
			Total ud		6,000		182,45	1.094,70
Total presupuesto parcial nº 2 SANEAMIENTO Y DRENAJE :								10.825,95

Presupuesto parcial nº 3 HORMIGONES Y SOLADOS

Nº	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
3.1	M	Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-12x25x50 cm., arista exterior biselada, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado y limpieza, sin incluir la excavación previa ni el relleno posterior.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2	42,00			84,000	
							84,000	84,000
			Total m:		84,000		12,20	1.024,80
Total presupuesto parcial nº 3 HORMIGONES Y SOLADOS :								1.024,80

Presupuesto parcial n° 4 SUB BASES

N°	Ud	Descripción	Medición		Precio	Importe			
4.1	M3	Extendido, nivelado mediante motoniveladora laser y compactado por medios mecánicos de zahorra artificial Z-2 con aportación de las mismas por tongadas, incluso riego y refino hasta lograr un proctor modificado del 98%.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1	62,00	42,00	0,15	390,600		
							390,600	390,600	
			Total m3		390,600		18,50	7.226,10	
4.2	M2	Tratamiento de tapiz herbáceo con herbicida de efecto total, no residual, específico contra malas hierbas de todo tipo, aplicado disuelto en agua con pulverizador autónomo a motor.							
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1	62,00	42,00		2.604,000		
							2.604,000	2.604,000	
			Total m2		2.604,000		0,50	1.302,00	
			Total presupuesto parcial n° 4 SUB BASES :					8.528,10	

Presupuesto parcial n° 5 BASE ASFÁLTICA

<u>N°</u>	<u>Ud</u>	<u>Descripción</u>	<u>Medición</u>	<u>Precio</u>	<u>Importe</u>
-----------	-----------	--------------------	-----------------	---------------	----------------

5.1 M2 Suministro y puesta en obra de M.B.C. en capa de rodadura de 5 cm. de espesor del tipo S-20 extendida y compactada, incluso riego de imprimación.

<u>Uds.</u>	<u>Largo</u>	<u>Ancho</u>	<u>Alto</u>	<u>Parcial</u>	<u>Subtotal</u>
1	62,00	42,00		2.604,000	

2.604,000

Total m2: 2.604,000 6,296309524 16.395,59

Total presupuesto parcial n° 5 BASE ASFÁLTICA : 16.395,59

Presupuesto parcial nº 6 CÉSPED SINTÉTICO

Nº	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
6.1	M2	<p>Césped artificial monofilamento bicolor 3D NATURE 50 mm de longitud de fibra. PE de última generación. 11.000 Dtex. Especial resistencia al desgaste con tratamiento anti U.V. para uso de fútbol 11 y fútbol 7. Se presenta lastrado a base de arena de sílice (0.2-0.4 especial, lavada, redondeada y seca), y caucho S.B.R. granulometría 0,4-1,5., en proporción según normativa. Incluye señalización de un campo de fútbol 7 con líneas del mismo material; incluso adhesivo, banda geotextil, totalmente colocado.</p>	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1	62,00	42,00		2.604,000	
							2.604,000	2.604,000
			Total m2		2.604,000	19,42		50.569,68
Total presupuesto parcial nº 6 CÉSPED SINTÉTICO :								50.569,68

Presupuesto parcial nº 7 INSTALACION DE RIEGO

Nº	Ud	Descripción	Medición				Precio	Importe	
7.1	Ud	Depósito de prfv de 10.000 litros de capacidad instalado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
			Total ud:				1,000	4.130,49	4.130,49
7.2	Ud	Conjunto de caseta y arqueta para instalación de equipos electromecánicos compuesto por caseta de planta cuadrada de 2,40x2,40 m., construida con fábrica de bloques de hormigón gris de 40x20x20 cm., de 2,50 m. de altura mínima, enfoscados fratasados, y cubierta de estructura metálica y chapa galvanizada; puerta de acceso; arqueta de cierre de conduccion, cajeado, hormigón de limpieza y solera de cimentación del conjunto.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
			Total ud:				1,000	2.425,00	2.425,00
7.3	P.a.	Instalación de riego de campo de fútbol de césped artificial realizada en polietileno alta densidad PE100, de 63 mm de diámetro nominal y una presión de trabajo de 10 kg/cm2, colocada en zanja sobre cama de arena, relleno lateral y superior hasta 10 cm. por encima de la generatriz con la misma arena, en anillo perimetral y de 90 mm de diámetro nominal, en acometida a dicho anillo. Instalación completa de riego realizada mediante 6 aspersores de Impacto de RAIND BIRD o similar con electroválvulas incorporadas, conexionado, arquetas, línea eléctrica p/electroválvula de 2 x 1,5 mm2, conexionado a grupo de bombeo de 10 C.V. aprox, totalmente instalado y probado. Incluye programador de riego 6 estaciones y cuadro eléctrico de conexión. NO INLUYE ACOMETIDA ELECTRICA.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
			Total P.A.:				1,000	12.100,00	12.100,00
7.4	Ud	Sistema de llenado automático de algibe con flotador y llaves de cierre y corte, incluso colocación, totalmente terminado.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
			Total ud:				1,000	350,00	350,00
7.5	Ud	Acometida a la red interna de abastecimiento, incluso llaves de corte y retención, alojamiento.	Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal	
			1				1,000		
							1,000	1,000	
			Total ud:				1,000	585,00	585,00
Total presupuesto parcial nº 7 INSTALACION DE RIEGO :								19.590,49	

Presupuesto parcial n° 8 VARIOS

N°	Ud	Descripción	Medición			Precio	Importe	
8.1	Ud	Juego de porterías futbol-7 en aluminio lacado en blanco seccion de 90 mm de diámetro incluso anclajes redes de nylon.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total ud			1,000	1.315,45	1.315,45
8.2	Ud	Juego de 4 picas de córner reglamentarias en plástico con banderines, móviles, de 1,50 m. de altura, con soporte de caucho flexible, para anclaje al suelo, montaje y colocación.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
			Total ud			2,000	185,80	371,60
8.3	M	Barandilla metálica en vallado perimetral de campo de 1 metro de altura, formada por pasamanos de tubo de caero galvanizado 50x50x2, pilastras cada 1,5, con tubo de acero galvanizado de 40x40x2, incluso pequeña excavación, y cogido de pilastras con hormigón. Puertas de acceso.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2	63,00			126,000	
			2	43,00			86,000	
							212,000	212,000
			Total m			212,000	20,50	4.346,00
8.4	M2	Suministro e instalación de redes de protección contra balonazos de fútbol, incluso p.p. de estructura formada por postes galvanizados de 7 m de altura cada 4 m.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2	25,00		6,00	300,000	
							300,000	300,000
			Total m2			300,000	12,50	3.750,00
8.5	Ud	Banquillo para jugadores suplentes de futbol, cubierto y cerrado lateralmente de 5 m de longitud, con estructura metálica y policarbonato. Incluso montaje y colocación.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			2				2,000	
							2,000	2,000
			Total ud			2,000	2.200,00	4.400,00
			Total presupuesto parcial n° 8 VARIOS :					14.183,05

Presupuesto parcial n° 9 SEGURIDAD Y SALUD

N°	Ud	Descripción	Medición	Precio	Importe			
9.1	Ud	Capítulo de Seguridad y Salud.						
			Uds.	Largo	Ancho	Alto	Parcial	Subtotal
			1				1,000	
							1,000	1,000
			Total ud		1,000		2.150,00	2.150,00
			Total presupuesto parcial n° 9 SEGURIDAD Y SALUD :					2.150,00

Resumen del Presupuesto

1 MOVIMIENTO DE TIERRAS	4.919,21
2 SANEAMIENTO Y DRENAJE	10.825,95
3 HORMIGONES Y SOLADOS	1.024,80
4 SUB BASES	8.528,10
5 BASE ASFÁLTICA	16.395,59
6 CÉSPED SINTÉTICO	50.569,68
7 INSTALACION DE RIEGO	19.590,49
8 VARIOS	14.183,05
9 SEGURIDAD Y SALUD	<u>2.150,00</u>

Total: 128.186,87

13% de gastos generales 16.664,29

6% de beneficio industrial 7.691,21

Suma..... 152.542,37

18% IVA27.457,63

Presupuesto de ejecución por contrata **180.000,00**

Asciende el presupuesto de ejecución por contrata a la expresada cantidad de **CIENTO OCHENTA MIL EUROS .**

El Ingeniero Municipal

Fdo: Pedro J. García Sepulcre